



Ensayo

Sistema de planificación del estado (SPIE), herramienta para el desarrollo prospectivo e integral en Bolivia

State planning system (SPIE), a tool for prospective and integrated development in Bolivia

*Marcelo Tarqui Delgado; Marcela Daniela Mollericona Alfaro;
Freddy Carlos Mena Herrera; Maria Eugenia Cari Mamani*

RESUMEN:

La Ley No. 777 del 21 de enero de 2016 se promulga y pone en marcha la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). Esta ley tiene por objeto establecer los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia, y determina los procedimientos a realizar para la planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien. En el presente documento de investigación se tiene el fin de dar a conocer los fundamentos y conceptos que sustentan al sistema de planificación del estado (SPIE), como instrumentos de planificación en el desarrollo prospectivo e integral en Bolivia, en sus diferentes características, como jerarquía. El documento se realizó a través de una evaluación exploratoria y descriptiva de documentos concernientes y relacionados a conceptos de la Planificación para el Desarrollo Sostenible y planificación territorial en Bolivia, como normas y planes de las instituciones involucradas en los sistemas de Planificación. A su vez se empleó el método histórico mediante el cual se realizó una rememoración en procesos acontecidos en el país, relacionada a los procesos y/o sistemas de planificación y estrategias desarrolladas en el país actualmente.

PALABRAS CLAVE:

Sistema de planificación, desarrollo sostenible, planificación estratégica, territorial.

ABSTRACT:

Law No. 777 of January 21, 2016, enacts and implements the Law of the Comprehensive State Planning System (SPIE). The purpose of this law is to establish the mechanisms of the Bolivian national planning system, and determines the procedures to be carried out for the planning of the integral development of the Plurinational State of Bolivia within the framework of Vivir Bien. The purpose of this research document is to present the foundations and concepts that support the state planning system (SPIE), as planning instruments in prospective and comprehensive development in Bolivia, in its different characteristics, such as hierarchy. The document was carried out through an exploratory and descriptive evaluation of documents concerning and related to concepts of Planning for Sustainable Development and territorial planning in Bolivia, such as norms and plans of the institutions involved in the Planning systems, at the same time the use of the historical method in which, through it, a remembrance of processes that occurred in the country was carried out, related to the processes and/or planning systems, strategies currently developed in the country.

KEYWORDS:

Planning system, sustainable development, strategic planning, territorial.

AUTORES:

Marcelo Tarqui Delgado: Docente, Facultad de Agronomía, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2560-1289>. mtarqui5@umsa.bo

Marcela Daniela Mollericona Alfaro: Docente, Facultad de Agronomía, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

marcela.mollericonaalfaro@yahoo.com

Freddy Carlos Mena Herrera: Docente, Facultad de Agronomía, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. cafre4@hotmail.com

Maria Eugenia Cari Mamani: Ingeniera Agrónoma, maugeljt01@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.53287/voiu8733xb46s>

Recibido: 26/08/2022. Aprobado: 12/11/2022.



INTRODUCCIÓN

La planificación estatal estratégica es primordial en la formulación de reformas que promuevan el desarrollo y crecimiento de la economía de una región o Estado. Por lo cual la planificación es un proceso sistemático donde primero se identifica la necesidad de un individuo o colectivo y acto seguido, se desarrolla la manera óptima de enfrentar a ella, dentro de un marco estratégico que permite identificar las prioridades y determina los principios funcionales. En este caso la planificación estratégica territorial para el desarrollo participativo engloba a mejorar los niveles de desigualdad socioeconómicos, como los niveles de pobreza el cual fue evolucionando llegando a asentir puntos como género, equidad, sustentabilidad, gobernabilidad, resiliencia, relacionado al ente humano y la naturaleza.

Los conceptos de planificación en Latinoamérica se implementaron con mayor rigor de acuerdo a un análisis fue concebida por de Mattos (1979), identificando que de los principales problemas que afectaban a las economías latinoamericanas, son las condiciones históricas estructurales y de interpretación de los problemas del desarrollo y el subdesarrollo; según de Mattos (1977), “la CEPAL produjo ideas que, en su época, ayudaron a comprender algunos de los problemas centrales de la acumulación capitalista en la periferia y algunos de los obstáculos que se le anteponen”, influyendo en la aplicación de políticas de industrialización orientadas a la sustitución de las importaciones, solución a los problemas de endeudamiento, diversificación exportadora y transformación productiva (Ramos, 2019). Realizando un análisis de las experiencias de planificación en Latinoamérica no fueron significativos en el desarrollo de los países (Sánchez, 2018), el cual el grado de avance, eficiencia de los resultados de la planificación es particular en cada país (Elizalde, 2003). En la actualidad los procesos de planificación en América Latina están orientados a la formulación de políticas sociales que permitan mejorar los niveles de pobreza y consecuentemente las condiciones de vida, contribuyendo de esta manera al desarrollo social (Ramos, 2019).

Bolivia en el transcurso de su historia según Sánchez (2013), sobrellevó particularmente tres

procesos: 1) la Revolución Nacional, 1952 - 1984; 2) el régimen neoliberal, 1985 - 2005; y 3) el “proceso de cambio” impulsado por Evo Morales y su partido, el Movimiento Al Socialismo (MAS), de 2006 al presente, en aspectos relacionados a los proyectos de desarrollo del Estado, la planificación territorial.

En el periodo de 1952-1984 las perspectivas de la República de Bolivia, fue el generar proyectos de modernización, el cual aportaron con políticas de industrialización y fortalecimiento del mercado interno, con la generación y establecimiento de fábricas en los centros urbanos de la región altiplánica de La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba, el cual impulso a la emigración del campesinado a la ciudad, otro hito importante la reforma agraria del 53, titularizando tierras principalmente en el occidente del país, por la densidad poblacional que presentaba, asimismo se pudo evidenciar una mínima a nula existencia de políticas de planificación que apoye el desarrollo agrícola y social de Bolivia (Sánchez, 2018; Sánchez, 2013; Tarqui, 2020).

El plan Bohan tuvo un papel importante como herramienta estratégica y de planificación que se realizó en 1942 en el gobierno del Gral. Enrique Peñaranda, a través de la misión Bohan en Bolivia el cual dio las directrices para la generación de estrategias diversificación económica y acciones que fomenten la economía y desarrollo sostenible en el país, esta que fue retomada en 1952 (Tarqui, 2020), forjando el eje transversal troncal carretero La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, así también la colonización de los llanos amazónicos, Chapare por el campesinado andino con el fin de fortalecer la agroindustria en la región (Ramos, 2019; Sánchez, 2018; Sánchez, 2013; Tarqui, 2020). Se evidenció limitadas políticas de planificación del desarrollo del Estado durante este periodo, donde el Estado fue el encargado de ejecutar y hacer seguimiento a los ejes de planificación establecidos, en el que el presupuesto dependía en su totalidad del tesoro general de la nación (TGN) y cooperaciones externas como el fondo monetario internacional (FMI), banco mundial y el banco interamericano de desarrollo (BID) (Sánchez, 2013), observando una participación mínima de los gobiernos departamentales y municipales en la generación de acciones estratégicas para el desarrollo sostenible de la región.

El período de 1985 - 2005 considerado el período neoliberal, el programa de ajuste estructural de planificación se resumen con la puesta en práctica del decreto 21060, donde definió medidas de estabilización a corto plazo (Martner y Máttar, 1999; Sánchez, 2013):

- Austeridad fiscal e incentivos para la exportación.
- Devaluación de moneda para dar estabilidad macroeconómica.
- Liberación de mercados de comercio y flujo de capital entre países.
- Sector privado tiene el protagonismo de ser motor del sistema económico.
- Privatización de medios de producción y reversión de la nación nacionalización de la industria.

En el período 2006 al presente, con la presidencia de Evo Morales Ayma, se propuso un nuevo proyecto político alternativo, al proyecto desarrollado en anteriores periodos con una perspectiva de crítica al capitalista, proponiendo un planificación territorial con base a proyectos de desarrollo, resaltando que los instrumentos de planificación planteados llegan a ser integrales en ámbitos como el económico, social, territorial y política, siendo estas herramientas de decisión con una visión respecto a tiempo, en corto, mediano y largo plazo.

La propuesta contempla también una Planificación territorial a nivel nacional a partir de recursos naturales estratégicos y su industrialización, el cual dentro del marco legal y reglamentario de dichos proyectos de planificación presenta el actuar de los gobiernos departamentales, municipales, entre otros. La transición en lo que respecta la planificación por el gobierno de turno, presenta algunas ciertas contradicciones respecto a la transición generada en los proyectos neoliberales a la transición hacia el sistema de planificación societal socialista comunitario, con perspectivas del vivir bien (Sánchez, 2013).

Con base al contexto desarrollado, el presente trabajo de investigación busca dar a conocer los fundamentos y conceptos que sustentan al sistema de planificación del Estado (SPIE), como instrumentos de planificación para su desarrollo y aplicación, en el desarrollo prospectivo e integral en

Bolivia, en sus diferentes características, como jerarquía entre otras. Para ello se realiza una revisión de conceptos necesarios para comprender lo que implica la planificación para el desarrollo sostenible el plan de desarrollo nacional.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo realiza una evaluación exploratoria y descriptiva de documentos concernientes y relacionados a conceptos de la Planificación para el Desarrollo Sostenible y planificación territorial en Bolivia, como normas y planes de las instituciones involucradas en los sistemas de Planificación, a su vez, se empleó el método histórico a través del cual se realizó una rememoración de procesos acontecidos en el país, relacionados a los sistemas de planificación y estrategias desarrolladas en el país actualmente.

GENERALIDADES Y DEFINICIONES EN LA PLANIFICACIÓN

Planificación Estratégica

La planificación Estratégica es el resultado de la interpretación, uso de una base de datos de procesos históricos, obtenidos de acontecimientos registrados en investigaciones sociales, donde con base a ello se da origen a estrategias de trabajo más eficaces para corresponder un crecimiento y/o desarrollo en un cierto lapso de tiempo (Matus, 2007). Cuéllar y Burgwal (2009) y Matus (2007) indican que “Es una poderosa herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, acerca del que hacer actual y el camino que debe recorrer en el futuro las comunidades, organizaciones e instituciones”. Armijo (2011) argumenta que es la herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen, un ejercicio de formular objetivos prioritarios y establecer estrategias para alcanzar dichos objetivos. Entorno a ellos podemos indicar que es una herramienta generada de un proceso histórico reflexivo con bases metódicas, con el fin de responder objetivos avizorados a través de acciones,

que están supervisadas por una dirección ejecutiva en caso del sector público estatal, conformada por la directiva principal del poder ejecutivo tomando en cuenta los diferentes niveles de gobierno como departamental, municipal, entre otros.

Planificación Prospectiva

Según Burbano y Ramírez (2012), es una herramienta de planificación de largo plazo que implementa un estudio para la anticipación del futuro, posibilitando la preparación a cambios posibles esperados. Rodríguez (2014) lo define como un nuevo enfoque de planeamiento que guía a la planificación de un colectivo a un futuro, generando escenarios que desea alcanzar tomando medidas correctivas para un presente más deseado y para alcanzar aquel escenario posible, deseable y probable. López (2014) refiere a la Planificación Prospectiva, como una herramienta de decisiones a través de un análisis de alternativas y opciones idóneas a los escenarios posibles, previendo las consecuencias y sin perder de vista los objetivos organizacionales. En la misma línea Rivera et al. (2015), señalan que da énfasis en los futuros deseados y busca los medios para alcanzarlos, viendo desde el planteamiento de ideales tanto social, económico, así como la forma de tomar decisiones individuales por parte de los involucrados en el proceso. En síntesis, podemos indicar que es la planificación estratégica, direccionada a alcanzar escenarios viables y positivos, resultados de un estudio y diagnóstico que de la factibilidad para determinar los medios y recursos a utilizar para alcanzar dichos objetivos y generar mejoras en el colectivo.

Planificación del Desarrollo Sostenible

Planificación para el Desarrollo Sostenible constituye un instrumento para conducir el proceso de transformación de la gestión pública y de la sociedad sujeta a un esquema de concertación nacional y de alianzas público-privadas y debe reorientarse hacia la búsqueda de provisión de las demandas de los ciudadanos, tal como definen Naser y Concha (2014). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015) lo describe como un instrumento para hacer frente a los desafíos de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, el cambio estructural y la

desigualdad, tomando en cuenta la Inclusión Social, Inclusión Económica e Inclusión Ambiental. El antiguo Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación de Bolivia en 1996 indicaba que: “la planificación del Desarrollo Sostenible es un proceso de interacción entre el Estado y la Sociedad, que se desarrolla dentro de un espacio geográfico determinado y está orientada a articular las políticas de Estado con las prioridades gubernamentales para administrar los recursos públicos en la perspectiva de alcanzar el desarrollo sostenible” (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2014). En síntesis, podemos indicar que es proceso estatal transversal, conciliador, claro, estructurado, participativo, dirigido a generar acciones de un estado en sus diferentes niveles, que pretende emprender la consecución de sus objetivos de largo plazo para su desarrollo.

Planificación participativa

Se puede definir como la práctica de la participación incorporando al conjunto de la sociedad, incluyendo también a los agentes económicos (Garrido, 2002). Humerez (2020), resaltan que la tendencia no es nueva, ya que se puede rastrear numerosas experiencias a lo largo de la historia como las que se llevaron a cabo desde los años 70 en diferentes países latinoamericanos donde destaca como un conjunto de ideas y prácticas de desarrollo local, impulsadas por entidades públicas y sociales, que coinciden con la planificación estratégica en reconocer el papel de los gobiernos locales como sujetos activos del desarrollo local integral.

La Constitución Política del Estado (CPE, 2009) instituye que el pueblo soberano, mediante la sociedad civil organizada, participará en el diseño de políticas públicas y ejercerá control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado. La participación implica participar en la formulación de las políticas del Estado y el control social en todos los niveles y órganos de gobierno. Por tanto, la población boliviana se constituye en principal actor de los procesos de planificación en Bolivia (Ramos, 2019). En este sentido, las experiencias participativas a partir de la Ley de Participación Popular fueron importantes, sin embargo, todavía resulta necesario fortalecer y diseñar escenarios que permitan la

participación plena de la sociedad (Ley 1551 de Participación Popular, 1994).

Plan de Desarrollo Nacional

La Dirección Nacional de Planeamiento de Colombia (DNP-Colombia, 2016), describe al Plan de Desarrollo Nacional como el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el presidente de la República, producto del ejercicio reflexivo de la sociedad civil sobre los retos y oportunidades que el país enfrenta, (secretaría de Hacienda y Crédito Público de México [SHCP], 2013). En síntesis, se puede indicar que un Plan de Desarrollo Nacional es el documento de Planificación Estratégica, con características prospectivas, resultado de una crítica y reflexión sistemática y consensuada de los diferentes actores de una nación, definiendo las directrices para la política pública de una nación con el objeto de generar Desarrollo Sostenible.

Desarrollo sostenible y Desarrollo humano

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental, son las nuevas características de nuestra realidad actual (CEPAL, 2016); siendo testigos de esta realidad, es necesario el cambio de timón para transformar el prototipo de desarrollo y orientarlo a un desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo. Las Naciones Unidas formula una estrategia que comprenda el compromiso de los gobiernos para el logro de diferentes objetivos que permitan avanzar hacia el desarrollo sostenible considerando las generaciones venideras (Ramos, 2019).

El concepto de desarrollo humano implica la inclusión social y la participación política; al respecto Reyes (2009), indica como un antagonista de esta a la pobreza, dimensionada a personas o familias y se constituye una trama con varias aristas y multifacética, resultado de la interrelación de factores socioeconómicos. El desarrollo y la inclusión social están relacionados en lo fundamental, con la participación activa, efectiva, plena, libre de los individuos, grupos sociales y comunidades el cual se sintetiza en base a el Índice de Desarrollo Humano, toma en cuenta a salud (esperanza de vida),

educación (tasas de analfabetismo) e ingresos (PIB per cápita) (CEPAL, 2020).

EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO (SPIE)

El proceso de la planificación territorial se realiza en el marco la Ley N° 777 del Sistema de Planificación del Estado (SPIE, 2016), que se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado. Y está conformado por los siguientes subsistemas a) de planificación, b) de inversión pública y financiamiento externo para el desarrollo integral, y c) de seguimiento y evaluación de planes.

Fundamentos del SPIE

La Ley N° 300 de Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (15 de octubre de 2012) señala que los fundamentos principales el cual se basa es la concepción del Vivir Bien (Sumaj Kamaña, Sumaj Kausay, Yaiko Kavi Päve) que significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad, solidaridad, eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación.

El Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), adoptado desde la gestión 2006, es un modelo boliviano propio, el cual considera necesidades según la realidad y también reconoce la influencia de factores externos que tiene un horizonte social, en el sentido de priorizar las necesidades sociales (Humerez, 2020; MEyFP, 2014), el cual se refiere a la promoción de varias formas económicas de producción que complemente el interés individual con el bienestar colectivo. Donde el Estado Nacional será conductor de la economía, nacionalización de las empresas, control de los recursos estratégicos naturales, industrialización y producción (Ministerio de Planificación del Desarrollo, [MPD], 2020), modernización de la economía campesina, micro empresarial y comunal,

preservación de la estabilidad macroeconómica social y promoción del desarrollo económico (Ramos, 2019). Con base a sectores estratégicos hidrocarburos, minería, electricidad, recursos ambientales; a su vez, los sectores generadores de empleo e ingresos son la industria, manufactura y artesanía, turismo, desarrollo agropecuario, vivienda, comercio y servicios de transporte. Sin embargo, en la actualidad todavía es incipiente la participación de la economía campesina y comunal (MEyFP, 2014).

La Agenda Patriótica 2025 constituye el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo, comprende trece pilares siendo estas, la erradicación de la pobreza, universalización de servicios básicos, salud, educación y deporte; soberanía científica, tecnológica, financiera, productiva, alimentaria, ambiental; nacionalización de los recursos naturales, industrialización, comercialización, respeto a los derechos de la Madre Tierra, integración de los pueblos, transparencia en la gestión pública, disfrute, felicidad, reencuentro con la alegría, prosperidad y nuestro mar (Vargas et al., 2013).

El sistema de planificación así mismo tiene como marco el desarrollarse a través de una *planificación con integralidad* e interrelación en diferentes dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, con un encuentro armonioso con la Madre Tierra, con *complementariedad*, referida a las acciones en el marco de metas y resultados comunes, por parte de todas las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley N° 777, para alcanzar el desarrollo integral con una sociedad justa, solidaria y equitativa; con *coordinación* entre el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado y las entidades involucradas, para la articulación y concordancia del proceso cíclico de la planificación de largo, mediano y corto plazo concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), con *respeto de derechos*, el cual aplica con aquella planificación, compatible e interdependiente con la gestión de los sistemas de vida y *transparencia*, se realizara mediante un proceso de difusión de información sobre los procesos de planificación e implementación en todos los niveles del Estado (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2016).

Horizontes de la planificación

Como horizonte presenta la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien y la naturaleza (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2016). Con la Ley N° 300, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, se ha establecido el enfoque de la gestión integral de sistemas de vida, para avanzar en la identificación de los equilibrios entre la sociedad y la naturaleza (Ley N° 300 de Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, 2012).

El párrafo II del Artículo 10 (Gestión Integral del SPIE) de la Asamblea Legislativa Plurinacional (2016, p. 15), establece que “el Sistema de Planificación Integral del Estado, en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral promueve la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables, erradicación de la extrema pobreza y protección y conservación de las funciones ambientales y los componentes de la Madre Tierra, en diferentes ámbitos territoriales y jurisdiccionales según corresponda”.

Es así, que los sistemas de vida identifican las relaciones y sistemas más óptimos que puedan desarrollarse como resultado de la interacción entre las zonas de vida y unidades socioculturales en un determinado territorio.

Proceso cíclico de la planificación

El proceso cíclico de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia permite articular una dinámica que se retroalimenta y perfecciona de forma permanente y sistemática, el cual identificaron fases en su implementación, como; *formulación de planes de largo, mediano y corto plazo, asignación de recursos, implementación integral y articulada de los planes, seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones contenidas en los planes, evaluación y ajuste de los planes*. La implementación y seguimiento está a

cargo de las MAEs de las Entidades Territorial Autónoma y/o la Asamblea Departamental, Regional o Consejo Municipal, en coordinación con las organizaciones sociales y el sector privado de su jurisdicción, en coordinación con el Órgano Rector

del SPIE. La evaluación se realiza en una valoración cuantitativa y/o cualitativa, respecto a las metas, resultados y acciones previstas (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2016).



Figura N° 1. Ciclo del proceso de planificación.

Nota: Adaptado de los lineamientos metodológicos de los territoriales de desarrollo integral para el vivir bien del Estado Plurinacional de Bolivia. Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo (2016).

Relación y jerarquía de planes

El SPIE está estructurados en diferentes lapsos de ejecución, siendo el de largo plazo, un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) que para el periodo 2015-2025 es la Agenda Patriótica 2025 y establece la visión política para la construcción del horizonte del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra (Vargas et al., 2013).

La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco años, está constituida por el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), instrumento a través del cual se canaliza la visión política y se formuló a partir de los lineamientos establecidos por la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), presenta una característica operativa de diferentes sectores integrándolos y estableciendo los lineamientos para la planificación territorial dirigido al sector privado, organizaciones comunitarias, cooperativas, basándose principalmente en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de las entidades públicas y

empresas del Estado. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), es el instrumento de planificación del desarrollo integral y ordenamiento territorial que involucra a los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Regionales y Gobiernos Autónomos Municipales; los Planes de Gestión Territorial Comunitaria de las Autonomías Indígena Originaria Campesinas (PGTC), está orientada a fortalecer la planificación de las naciones y pueblos que las componen, tomando en cuenta sus propias visiones sociales, culturales, políticas y económicas (Ley N° 777). Las Estrategias de Desarrollo Integral (EDI), caracteriza la planificación a mediano plazo de las regiones, metropolitanas y macro regiones estratégicas, y deben estar articuladas al PDES, a los PTDI departamentales y municipales (Vargas et al., 2013).

Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), de entidad o institución pública establece, en el rol de sus atribuciones, las actividades coadyuvantes de forma directa en la implementación del PDES, PSDI, o PTDI (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2011). Por otra parte, los Planes de Empresas Públicas, articulados al PSDI, la planificación empresarial pública constituye la actividad fundamental que

direcciona y orienta la toma de decisiones en la empresa para el logro de las metas, resultados y acciones que contribuyen al cumplimiento del PDES y PSDI del sector al que pertenezca la empresa. Está integrada por los Planes Estratégicos Empresariales y los Planes Estratégicos Corporativos (Ramos, 2019).

La planificación que se realiza a corto plazo, son los Planes Inmediatos son formulados por el Ministerio en el marco del PDES y coordinado por el Órgano Rector del SPIE, permite que éstas establezcan, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PTDI según corresponda, considerando las necesidades inmediatas de articulación de procesos,

medidas, acciones y desarrollo de capacidades económicas, financieras, sociales, ambientales, culturales, y otros que resulten de las prioridades del proceso de gestión pública, es considerado también Plan inmediato, los planes de contingencia ante eventos de desastres naturales que se formulan e implementan por los ministerios involucrados y los Planes Operativos Anuales (POA), establecen la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública, que contempla la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2016).

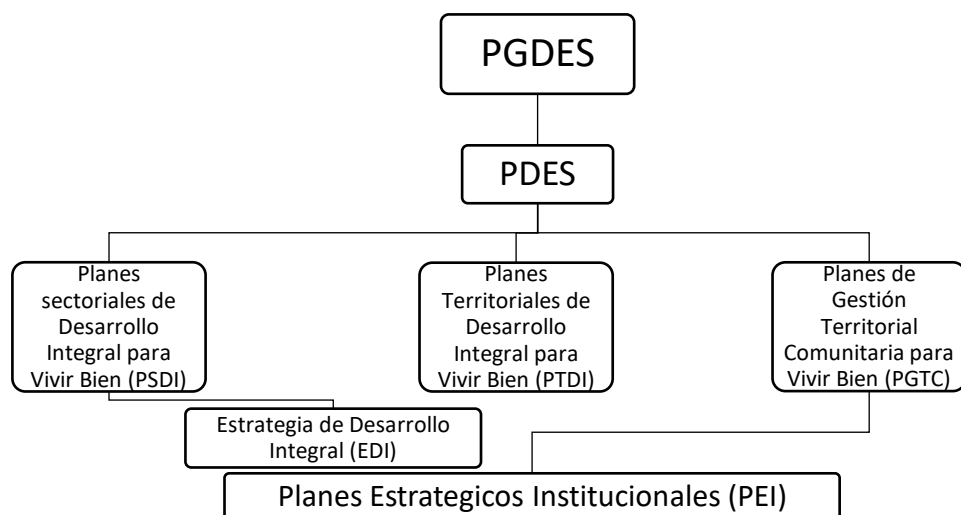


Figura 2. Jerarquía de planes

Nota: Adaptado de los lineamientos metodológicos de los territoriales de desarrollo integral para el vivir bien del Estado Plurinacional de Bolivia

PLANIFICACIÓN INTEGRAL TERRITORIAL

La articulación va realizando de forma progresiva entre la planificación del desarrollo integral con la planificación territorial. Puesto que históricamente estaban desarticulados en planes de desarrollo y en planes de ordenamiento territorial (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2016). Es donde indican que en el marco del SPIE, se integran dos procesos en la formulación de un Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI). Este proceso de planificación fortalece una visión integral de la planificación y permite avanzar en la gestión del desarrollo integral y territorial con la visión de alcanzar la armonización de sistemas de vida, fortaleciendo las capacidades de resiliencia de la

sociedad y la naturaleza frente a la crisis climática y a los desastres naturales.

El plan territorial de desarrollo integral (PTDI), se muestran en diferentes tipos en base a sus características como los PTDI de Gobiernos Autónomos Departamentales, que se elaborarán en concordancia con el PDES y en articulación con los PSDI, - PTDI de Gobiernos Autónomos Regionales, a ser elaborados en concordancia con el PDES y el PTDI del departamento que corresponda, - PTDI de Gobiernos Autónomos Municipales, que se elaborarán en concordancia con el PDES y el PTDI del departamento que corresponda, en articulación con los PSDI (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2016).

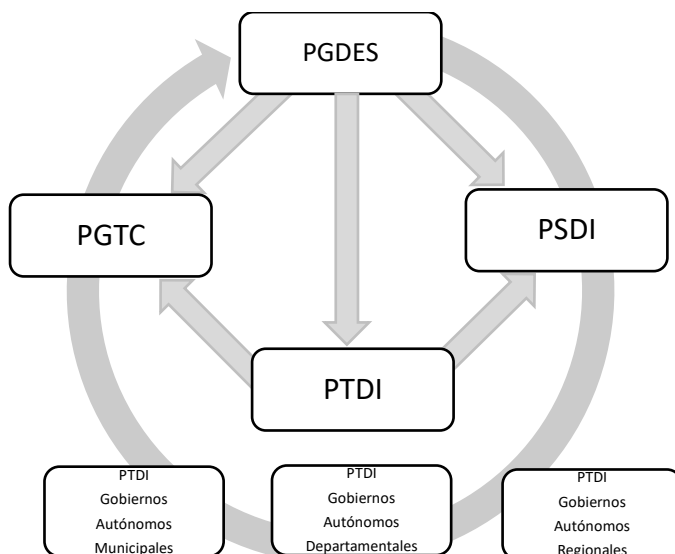


Figura 3. Planes Territoriales de Desarrollo Integral. PDES: Plan de Desarrollo Económico y Social; PSDI: Plan Sectorial de Desarrollo Integral; PTDI: Plan Territorial de Desarrollo Integral; PGTC: Plan de Gestión Territorial Comunitaria.

Nota: Figura adecuada de los lineamientos metodológicos de los territoriales de desarrollo integral para el vivir bien del Estado Plurinacional de Bolivia. Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo (2016)

Las políticas públicas en general, deben ser producto de reflexión de la sociedad en su conjunto aglomerando a todos los actores políticos sociales, autoridades, en un espacio de integración entre lo rural y urbano, siendo protagonistas fundamentales para desarrollar programas, acciones y decisiones, con orígenes de planeación eficaz, eficiente, organizada y transparente, mejorando la calidad de vida de la sociedad y necesidades en gestiones a corto, mediano y largo plazo.

Realizando un análisis retrospectivo respecto a el sistema de planificación anterior, debe generarse un análisis, critico, reflexivo, respecto a las herramientas de planificación como los Planes de Desarrollo Municipal, los cuales no tuvieron los resultados esperados ya que no cumplieron el cometido u objetivos propuestos y analizar si las limitaciones fueron las herramientas implementadas y a partir de ella ver la forma de adoptar nuevas estrategias que si puedan adecuarse los municipios para tener indicadores y resultados positivos.

Las herramientas de planificación actuales como los PTDIs, sugieren tomar en cuenta, la planificación de desarrollo y el ordenamiento territorial, no como dos temáticas diferentes sino

complementarias entre ambas, lo cual se expresa en su requerimiento de estas políticas públicas y acciones con el objetivo del acceso a diversos bienes y servicios, advirtiendo que estos PTDIs, no están articulados a los planes departamentales, entonces no existe una optimización de recursos económicos, debido a una dualidad de los proyectos.

Para implementar con mayor impacto los PTDI, se sugiere realizarla como propuesta por niveles y especificidades, diferenciando los planes de desarrollo integral departamental del municipal, realizando una subclasificación con base a características y especificidades de los municipios. Siendo así más viable en su elaboración y con mayor alcance a la sociedad como herramienta de planificación.

CONCLUSIONES

La planificación es la edificación de un desarrollo sostenible y social, con la finalidad de mejorar los niveles de vida y bienestar a través de herramientas que están regentadas por las máximas autoridades ejecutivas de la nación a través de programas, proyectos que tratan de llegar a ese cometido.

Desde enero del 2016, se pone en marcha el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el cual es el encargado de dar el marco legal y normativo, metodológico, evaluador a la planificación de territorio y de desarrollo integral, el cual dentro de los diferentes Planes que se gesta en sus diferentes niveles, presentaron algunas ciertas limitaciones, no logrando llegar a indicadores esperados, por diferentes problemas que se plasman y afectan a la economía nacional, como la industrialización, tecnología, pobreza, desempleo, desigualdad, exclusión, corrupción, contrabando, narcotráfico, etc. Por ello es imperante, generar conciencia a los actores sociales para un empoderamiento y compromiso para poder lograr las metas del Plan General de Desarrollo Económico y Social y el Plan de Desarrollo Económico y Social que ejecute el desarrollo socioeconómico e integral de Bolivia.

El SPIE entre los principales logros que manifiesta, es la articulación de los diferentes niveles de la planificación a nivel nacional, departamental, municipal, sectorial, en diferentes plazos o temporalidad a largo, mediano y corto plazo, articulando lo sectorial y lo territorial. Otra característica es que el Estado otorga directrices generales, enmarcadas en el Vivir Bien, siendo una propuesta que contrasta los conceptos de desarrollo propuesto por la cooperación internacional de desarrollo, cuyo objetivo es brindar el acceso a los servicios básicos (salud, educación), en las regiones que no cuentan con ellos y que el Estado no tiene presencia.

Otro punto resaltante del sistema de la planificación contempla el concepto integral y holístico de la realidad, integrando los aspectos culturales, saberes ancestrales como base del fortalecimiento de las regiones para la toma de decisiones compartidas.

En temáticas de los planes que tienen la característica de ser operativos, se pudo observar que presentan limitaciones en la falta de correlación y compatibilidad entre los planes departamentales y municipales. Otra limitación observada fue inexperiencia de la parte técnica municipal para la elaboración de los PTDI y recursos económicos limitados para realizar su establecimiento,

seguimiento y gestión de estas, tras haber sido puesto en marcha tras su promulgación en el año 2016.

Una limitante que se experimentó desde la implementación de los PTDI, fue la similitud de estos planes, presentado por diferentes municipios esto debido a que se realizó por consultorías que realizaron el trabajo, el cual no reflejo la información real concerniente al municipio, donde no se dieron respuestas claras a diferentes variables como problemas territoriales limítrofes, expansión de la mancha urbana, que se traduce en asentamientos no registrados, generando problemas de pobreza, falta a los servicios básicos e infraestructura adecuada.

Un punto de importancia para tener un mayor respaldo social e interacción de diferentes actores sociales, los diferentes planes y/o programas deben ser realizados conjuntamente con participación de universidades, centros de investigación, municipios, organizaciones territoriales para brindar una mayor realidad de la región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Legislativa Plurinacional. (2016). Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado: SPIE. Estado Plurinacional de Bolivia. <https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/LEY%20777.pdf>
- Armijo, M. (2011). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público (Cepal., Vol. 5). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5509>
- Burbano, L., & Ramírez Galvis, G. (2012). Los problemas y desafíos en la integración de la planificación prospectiva con la planificación estratégica sit... problemas y desafíos en la integración de la planificación prospectiva con la planificación estratégica situacional: El Caso del Plan Decenal de Educación del Municipio de Guarujá-Brasil GLORIA PATRICIA RAMÍREZ GÁLVIS Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una

- mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2016: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los desafíos del financiamiento para el desarrollo. Cepal.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Entrevista a Stephan Visser, experto en Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030-PNUD México [video].
- Constitución Política del Estado (CPE). (2009). Constitución Política del Estado. In Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Cuéllar, J. C., y Burgwal, G. (2009). Planificación estratégica y operativa aplicada a gobiernos locales (Editorial Abya Yala). [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=c4OQQWycJosC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Planificaci%C3%B3n+Estrat%C3%A9gica+y+Operativa+aplicada+a+gobiernos+locales.+Manual+de+facilitaci%C3%B3n+\(1ra+Ed.\).+Servicio+holand%C3%A9s+de+cooperaci%C3%B3n+al+desarrollo.+Ecuador.&ots=Fr4TlPwBhL&sig=bQh6gh_eUYvG7wRJXn7h_eC0Js#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=c4OQQWycJosC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Planificaci%C3%B3n+Estrat%C3%A9gica+y+Operativa+aplicada+a+gobiernos+locales.+Manual+de+facilitaci%C3%B3n+(1ra+Ed.).+Servicio+holand%C3%A9s+de+cooperaci%C3%B3n+al+desarrollo.+Ecuador.&ots=Fr4TlPwBhL&sig=bQh6gh_eUYvG7wRJXn7h_eC0Js#v=onepage&q&f=false)
- Ley N° 300. Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (15 de octubre de 2012). Gaceta Del Estado Plurinacional de Bolivia. <http://www.planificacion.gob.bo/uploads/marco-legal/Ley%20N%C2%B0%20300%20MARCO%20DE%20LA%20MADRE%20TIERRA.pdf>
- Ley N° 777. Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (21 de enero de 2016). Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. <https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/LEY%20777.pdf>
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2016). Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integrado Para vivir bien. Estado Plurinacional de Bolivia. <http://www.planificacion.gob.bo/uploads/PTDI.pdf>
- Ley 1551 de Participación Popular. (1994). Ley de Participación Popular. 20 de abril de 1994 <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/nor> [mas/buscarg/Ley%20de%20Participaci%C3%B3n%20Popular](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/nor/mas/buscarg/Ley%20de%20Participaci%C3%B3n%20Popular)
- de Mattos, C. A. (1977). La originalidad de la copia: la CEPAL y la idea de desarrollo. Revista de La CEPAL, 4(7), 61–70. <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctvnp0k3f.14.pdf>
- de Mattos, C.A. (1979). Planes versus planificación en la experiencia latinoamericana. Repositorio.Cepal.Org, 1, 25–35. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11656/007079096_es.pdf
- Dirección Nacional de Planeamiento de Colombia. (2016). Plan Nacional de Desarrollo Colombia. Dirección Nacional de Planeamiento de Colombia. <http://ddigital.umss.edu.bo:8080/jspui/handle/123456789/17509>
- Elizalde, H. A. (2003). Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local (Vol. 1). https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7285/S03266_es.pdf?sequen
- Garrido, F. J. (2002). Planificación participativa para el desarrollo local. Metodologías y Presupuestos Participativos, 123–152.
- Humerez, C. P. F. (2020). La Participación en dos modelos de Planificación Estatal: el SPIE y El SISPLAN.
- López, Y. P. L. (2014). Visión analítica de la planificación prospectiva en las universidades públicas venezolanas. Cuadernos de Administración, 30(52), 105–114.
- Martner, R., y Máttar, J. (1999). Los fundamentos de la planificación del desarrollo en América Latina y El Caribe.
- Matus, C. (2007). Política, planificación y gobierno (Fundación Altadir.). Fundación Altadir.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2014). Modelo Económico Social Comunitario Productivo (Vol. 10).
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2020). Aportes a la Planificación Integral del Estado para el ciclo 2021-2025. In Unidad de Comunicación Social. http://www.planificacion.gob.bo/uploads/APORTES_A_LA_PLANIFICACIÓN_INTEGRAL_DEL_ESTADO_PARA_EL_CICLO_2021_-2025.pdf
- Naser, A., y Concha, G. (2014). Rol de las TIC en la gestión pública y en la planificación para un

- desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.
- Ramos, M. B. (2019, July 19). Perspectivas de la planificación territorial en Bolivia, En Bolivia. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/07/planificacion-territorial-bolivia.html>
- Reyes, G. E. (2009). Desafíos macroeconómicos y desarrollo: consideraciones desde América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, 15(3), 383–396.
- Rivera, I. S., Aguilera, J. M. M., y Anot, M. M. M. (2015). La Prospectiva Estratégica: un acercamiento teórico. *Ciencia Administrativa*, 2, 50–61.
- Rodríguez, M. (2014). Prospective Thinking: systemic view of the construction of the future Une pensée prospective: une vision systémique de la construction de l’avenir. 89–105. <https://doi.org/https://doi.org/10.15332/s0120-8454.2014.0084.05>
- Sánchez, M. Á. C. (2018). Planificación para el desarrollo con enfoque prospectivo en Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú. *Pensamiento Crítico*, 22(2), 73–96. <https://doi.org/10.15381/pc.v22i2.14331>
- Sánchez, O. B. J. (2013). Desarrollo, planificación territorial y soportes materiales en Bolivia. *Temas Críticos*, 41–46. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/observatoriodeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/05/OD8-8.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México. (2013, September 2). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/07/planificacion-territorial-bolivia.html>
- Tarqui, D. M. (2020). Plan Bohan, punto de inflexión en el desarrollo rural y agroindustria de Bolivia | Apthapi. *Apthapi*, 6, 1980–1987. <http://apthapi.agro.umsa.bo/index.php/ATP/article/view/66>
- Vargas, P.G., García, P.R., Cazas, M.M., Ottich, M.O., Calderón, A.M., Maldonado, D.M. (2013). Agenda patriótica 2025: 13 pilares de la Bolivia digna y soberana. Ministerio de Autonomías. Disponible en: extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/bol141864.pdf.